

Fecha de Emisión: 09 de octubre del 2014 12:38 hrs.

Referencia: 003521 MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD
Convocatoria: 290630 Periodo: 11
Orientación: INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ECONOMIA
Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSIDAD VERACRUZANA REGION VERACRUZ
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE MEDICINA
Sección: **A) Planeación institucional del posgrado**

PLANEACION INSTITUCIONAL

¿El plan institucional del posgrado, facilita el desarrollo académico del programa propuesto para su incorporación al PNPC?

EVALUACIÓN • PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

COMENTARIOS • El plan institucional del posgrado está actualizado y con acciones a 2013; es congruente con los lineamientos e indicadores del PNPC. Cuenta con objetivos que incluyen los ejes fundamentales para el desarrollo académico del programa.

¿Existen las políticas, líneas de acción y programas institucionales que fomenten el crecimiento y desarrollo de los programas de posgrado de la institución?

EVALUACIÓN • PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

COMENTARIOS •

**RECOMENDACIÓN
JUSTIFICACIÓN**

Referencia: 003521 MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD
Convocatoria: 290630 Periodo: 11
Orientación: INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ECONOMIA
Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSIDAD VERACRUZANA REGION VERACRUZ
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE MEDICINA
Sección: **1) Estructura del programa**

CRITERIO 1. PLAN DE ESTUDIOS

1.1 ¿El plan de estudios está soportado por un diagnóstico socioeconómico y del estado del arte en los campos de conocimiento que justifican la creación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Es necesario elaborar un análisis del mercado potencial de sus egresados con base en la diversidad de campos de trabajo que el programa identificó.

1.2 Para programas reestructurados: ¿Es válida la justificación presentada para que el programa se considere de reciente creación?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS °

1.3 Para los programas con orientación a la investigación: ¿El perfil de egreso establece los conocimientos y habilidades para la investigación que los estudiantes deberán tener al concluir sus estudios?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se incluyen las áreas de conocimientos, habilidades, actitudes y valores de manera completa y estructurada.

1.4 Para los programas con orientación profesional: ¿El perfil de egreso establece los atributos (las competencias profesionales) que los estudiantes deben tener al concluir sus estudios?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS °

1.5 Considerando los atributos establecidos en el perfil de egreso: ¿El mapa curricular y los contenidos por asignatura son adecuados para cumplir con los objetivos y metas del plan de estudios?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Las horas establecidas en el mapa curricular para unidades didácticas fundamentales en la investigación en salud (metodología, estadística y para 3 de las áreas terminales epidemiología) pueden ser insuficientes para cumplir con los objetivos de aprendizaje del programa que se enfoca en investigación.
No se incluye información sobre la oferta de unidades optativas que serán complementarias.

1.6 En opinión del Comité: ¿La flexibilidad curricular en el plan de estudios permite al estudiante diseñar su trayectoria académica?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • El número de horas para los cursos del área disciplinar permitirá incluir los necesarios para la trayectoria académica seleccionada.

1.7 ¿El plan de estudios establece como requisito obligatorio de ingreso al programa el conocimiento de otro idioma?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Comprensión de idioma inglés es suficiente para el nivel de objetivos del programa.

1.8 ¿Las opciones de graduación son acordes con la orientación (investigación o profesional) y grado del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La presentación de trabajo de tesis a partir de un problema de salud relevante en el área disciplinar correspondiente garantiza la orientación hacia la investigación.

1.9 ¿La graduación oportuna de los estudiantes es acorde con el tiempo previsto en el plan de estudios? (Revisar reporte de estudiantes). Este numeral no aplica para programas de reciente creación pero aplica a los programas reestructurados.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

1.10 ¿La actualización del plan de estudios es periódica y colegiada? Este numeral aplica para programas reestructurados, no para los de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

CRITERIO 2. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1 ¿El proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes está claramente establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • El reglamento general de posgrado de la Universidad Veracruzana establece con claridad los procedimientos de evaluación de los estudiantes, lo que es reforzado en el plan de estudios con la evaluación semestral de avance del proyecto de tesis.

2.2 ¿La estructura del plan de estudios (cursos, seminarios, trabajo de campo o experimental, actividades académicas mediadas por TIC, etcétera), son los apropiados para cumplir con los objetivos y metas del programa según su orientación?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • El programa se estructura con una dedicación suficiente al trabajo de campo o experimental a través de la Unidad didáctica de proyecto de investigación dirigida por el tutor académico, adicional al aprendizaje de aula.

2.3 ¿Se contempla la participación de estudiantes en eventos académicos internos y/o externos (seminarios, coloquios, otros) para presentar proyectos y/o avances de tesis?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se incluye la participación obligatoria de un evento anual y semestral en seminarios académicos internos.

Dictamen de la categoría. En opinión del Comité: del análisis de los criterios y subcriterios, ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • Tendrá que mejorarse la distribución de horas aula para garantizar el cumplimiento de los contenidos en las unidades didácticas fundamentales (metodología de la investigación y bioestadística).

RECOMENDACIÓN JUSTIFICACIÓN

Referencia: 003521 MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD
Convocatoria: 290630 Periodo: 11
Orientación: INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ECONOMIA
Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSTAD VERACRUZANA REGION VERACRUZ
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE MEDICINA
Sección: **2) Estudiantes**

CRITERIO 3. INGRESO DE ESTUDIANTES

3.1 Con base en los medios de verificación: ¿El proceso de selección de estudiantes es rigurosamente académico y toma en cuenta el perfil de ingreso?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se cumple con el criterio, aunque se otorga una ponderación muy elevada al criterio de entrevista que tendría que revisarse.

CRITERIO 4. TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES

4.1 Con base en los medios de verificación: ¿El posgrado cuenta con un programa de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso y hasta el egreso del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se cuenta con un programa de tutorías que permite un acompañamiento y apoyo continuos.

4.2 ¿Se analizan de manera colegiada y sistémica los resultados de la trayectoria escolar de los estudiantes y se establecen las medidas necesarias para mejorar la trayectoria? Este numeral aplica para programas reestructurados,

no para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

CRITERIO 5. MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

5.1 ¿Los programas de reciente creación muestran evidencia de contar con mecanismos para garantizar la movilidad e intercambio académico de los futuros estudiantes del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se contempla la opción de movilidad estudiantil tanto en los diferentes campus de la propia Universidad como en instituciones reconocidas principalmente nacionales y dos internacionales con las que se tiene convenio o cartas de intención.

5.2 ¿La movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales es acorde al nivel, al grado académico y orientación del programa? Este numeral no aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

5.3 En opinión del Comité de Pares: ¿Los productos de la movilidad de estudiantes son relevantes para su formación académica o para su trabajo de tesis, según al nivel, grado y orientación del programa? Este numeral no aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

CRITERIO 6. TUTORÍAS

6.1 ¿El programa muestra evidencia de contar con este instrumento para garantizar la atención de los estudiantes?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se tiene un programa de tutorías estructurado y completo.

6.2 Con base a los resultados por cohorte generacional: ¿El programa de tutorías contribuye a la eficiencia terminal del programa en tiempo y forma?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

6.3 En opinión del Comité: ¿La relación de estudiantes vigentes por PTC es la adecuada para un programa de posgrado de esta naturaleza?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

CRITERIO 7. BECAS

7.1 Además de las becas CONACYT: ¿La institución cuenta con recursos propios o externos (Consejos estatales, fundaciones, etc.) para becas que aseguren la dedicación de tiempo completo y la obtención oportuna del grado académico de los estudiantes?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se cuenta con recursos propios limitados para estudiantes condicionado a un promedio de 80.

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN • 1) Revisar la ponderación de criterios de admisión que dan un elevado porcentaje de valor a la entrevista y muy bajo al CENEVAL; es recomendable fijar un mínimo de calificación como criterio de admisión.

JUSTIFICACIÓN • 1) La entrevista tiene un alto grado de subjetividad si bien es importante para evaluar al aspirante; dar una baja ponderación al ceneval expone a la admisión de alumnos que no cumplen con las competencias mínimas requeridas.

Referencia: 003521 MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD
Convocatoria: 290630 Periodo: 11
Orientación: INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ECONOMIA
Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSIDAD VERACRUZANA REGION VERACRUZ
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE MEDICINA
Sección: **3) Personal Académico**

CRITERIO 8. NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

8.1 ¿El núcleo académico básico cumple con los parámetros referidos en el anexo A, de acuerdo al nivel, grado y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

•

COMENTARIOS

8.2 ¿El núcleo académico básico cuenta con el perfil adecuado para el grado y orientación del programa en el PNPC?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se cuenta con un NAB que incluye las 4 áreas disciplinarias con un perfil apropiado para el nivel de maestría.

8.3 Para programas de orientación a la investigación y conforme a los reportes de productividad académica del programa: ¿El núcleo académico cuenta con líderes académicos en los campos del conocimiento y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • El núcleo académico tiene productividad apropiada y acorde al nivel de maestría.

8.4 Para programas de orientación profesional y conforme a los reportes de productividad académica del programa: ¿El núcleo académico cuenta con líderes académicos en los campos del conocimiento y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

8.5 ¿La institución cuenta con un programa de superación del personal académico, que permita la movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, post-doctorados, profesores visitantes, cátedras, etc.), con instituciones nacionales y del extranjero en apoyo al programa de posgrado?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No se establece.

CRITERIO 9. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/ O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

9.1 ¿Las LGAC son congruentes con el perfil de egreso y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Las LGAC son las mismas que las áreas disciplinarias del programa, lo que garantiza la congruencia.

9.2 En opinión del Comité: ¿Las LGAC son congruentes con la productividad académica del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No aplica por ser un programa de reciente creación.

9.3 ¿Existe evidencia de la participación de los estudiantes en proyectos (de investigación o trabajo profesional) derivados de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No aplica por ser programa de reciente creación.

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN • 1) Establecer un programa de intercambio académico con las instituciones de convenio para la movilidad de la planta académica.

JUSTIFICACIÓN • 1) Se requiere establecer mecanismos para contar con redes de académicos nacionales e internacionales que sean opciones para la movilidad de los estudiantes, lo que se lograría con el intercambio de los investigadores en estancias o sabáticos.

Referencia: 003521 MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD

Convocatoria: 290630 Periodo: 11

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ECONOMIA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSIDAD VERACRUZANA REGION VERACRUZ
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE MEDICINA

Sección: 4) Infraestructura y Servicios

CRITERIO 10. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO

10.1 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a profesores son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se cuenta con espacios independientes apropiados para docentes-investigadores que incluyen espacio para las actividades de tutoría.

10.2 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a estudiantes son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se cuenta con espacios suficientes para el trabajo independiente de los estudiantes en adición a los espacios de tutoría con sus profesores, además de espacios de bibliotecas.
Es necesario considerar si los espacios serán compartidos con los estudiantes del programa de doctorado para evaluar su suficiencia.

CRITERIO 11. LABORATORIOS Y TALLERES

11.1 ¿Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Son suficientes para las áreas disciplinarias que lo requieren.

11.2 ¿De acuerdo con la naturaleza del programa, los laboratorios realizan proyectos de investigación y/o desarrollo para los sectores de la sociedad?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Varios de los laboratorios en convenio y de la propia universidad desarrollan temas de investigación relevantes para los sectores sociales.

CRITERIO 12. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

12.1 ¿La biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y se adecuan a las necesidades del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se cuenta con infraestructura suficiente.

12.2 ¿Existe evidencia de la actualización y nuevas adquisiciones de acervos (digitales e impresos) de la biblioteca?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se cuenta con un amplio acervo actualizado documentado.

CRITERIO 13. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

13.1 ¿La infraestructura de las tecnologías de información y comunicación son adecuadas a las necesidades de desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se documenta la existencia de TIC.

13.2 ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso ágil y eficiente a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos y publicaciones digitales?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se cuenta con mecanismos establecidos para el acceso garantizado.

13.3 ¿Se cuenta con el soporte profesional continuo y oportuno tanto de software como del hardware?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Hay suficiente personal profesional para este apoyo.

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • Suficiente y con apropiado nivel de desarrollo.

RECOMENDACIÓN JUSTIFICACIÓN

Referencia: 003521 MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD

Convocatoria: 290630 Periodo: 11

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ECONOMIA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSIDAD VERACRUZANA REGION VERACRUZ
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE MEDICINA

Sección: **5) Resultados**

CRITERIO 14. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

14.1 ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos contribuyen a la atención de las necesidades que dieron origen al programa de posgrado?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

14.2 ¿Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa, los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

14.3 ¿Con base en estudios de seguimiento de egresados, considera adecuada la evolución y pertinencia del

programa de posgrado?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS °

14.4 Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios (trascendencia, cobertura y evolución del programa)?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS °

CRITERIO 15. PERTINENCIA DEL PROGRAMA

15.1 ¿Conforme a los estudios del seguimiento de egresados, los resultados muestran que éstos se desempeñan laboralmente en un área afín a su formación?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS °

15.2 ¿Los egresados de los programas con orientación a la investigación cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)?.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS °

15.2 ¿Los egresados de los programas con orientación profesional cuentan con el reconocimiento de colegios, academias, asociaciones profesionales, etc.?.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS °

CRITERIO 16 EFECTIVIDAD DEL POSGRADO

16.1 ¿El tiempo promedio con el que se están graduando los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS °

16.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y alrededor del valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

CRITERIO 17. CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO

17.1 ¿La productividad académica del programa de posgrado es suficiente y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No aplica por ser una programa de reciente creación.

17.2 ¿Los productos académicos son congruentes con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No aplica por ser una programa de reciente creación.

17.3 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad académica, según la vertiente, nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No aplica por ser una programa de reciente creación.

17.4 En el caso de los programas de doctorado: ¿Los estudiantes graduados tienen un artículo publicado o aceptado en una revista indizada; o bien un producto original según el área del conocimiento (libros, patentes, etc.)? Ver reporte de productividad de estudiantes.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría, en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • NO

COMENTARIOS • No aplica por ser una programa de reciente creación.

RECOMENDACIÓN
JUSTIFICACIÓN

Referencia: 003521 MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD
Convocatoria: 290630 Periodo: 11
Orientación: INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ECONOMIA
Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSIDAD VERACRUZANA REGION VERACRUZ
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE MEDICINA
Sección: **6) Cooperación con otros actores de la sociedad**

CRITERIO 18. VINCULACIÓN

18.1 ¿Son congruentes las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La vinculación es particularmente importante en el área de ciencias básicas y adicciones.

18.2 ¿Existen evidencias de los beneficios de las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Elaboración de proyectos de colaboración y vinculación con instituciones de salud.

18.3 ¿Los resultados del intercambio académico son congruentes con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Será necesario reforzar el intercambio en las áreas disciplinarias de sistemas de salud.

CRITERIO 19. FINANCIAMIENTO

19.1 ¿Existe evidencia de que el programa cuenta con recursos institucionales para su operación?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se tiene un presupuesto institucional para el desarrollo y consolidación del programa.

19.2 ¿El programa muestra evidencias de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Existen algunos proyectos financiados principalmente en el área básica y clínica de adicciones. Se requiere reforzar la estrategia para la obtención de fondos externos para el desarrollo de proyectos en todas las áreas disciplinarias.

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • Lo cumple en forma general aunque será necesario el fortalecimiento de esta categoría.

RECOMENDACIÓN • 1) Reforzar la vinculación con el área disciplinar de sistemas de salud.

JUSTIFICACIÓN • 1) Existe mayor enfoque para las áreas disciplinarias de ciencias básicas y adicciones, que requerirán equilibrarse enfocando también al resto de las áreas para garantizar una vinculación.

Referencia: 003521 MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD

Convocatoria: 290630 Periodo: 11

Orientación: INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ECONOMIA

Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSIDAD VERACRUZANA REGION VERACRUZ

UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE MEDICINA

Sección: 7) Plan de Mejoras

CRITERIO 20. PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA

20.1 ¿El plan de mejora manifiesta el compromiso académico para consolidar el programa en el ámbito nacional y/o internacional?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se cuenta con un plan de mejora para estos objetivos.

20.2 En su opinión el plan de mejora del programa visualiza en el mediano o largo plazo un cambio a un nivel superior del PNPC?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • En la medida que se logren los objetivos del plan podrá consolidarse el programa.

Dictamen de la categoría: en su opinión: ¿Considera usted que el horizonte de desarrollo establecido en el plan de mejora es adecuado, viable y que cuenta con los recursos para su realización?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

Sección 8. Medios de verificación y entrevista con el coordinador del programa. ¿Los medios de verificación soportaron la auto-evaluación y la información estadística del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

¿El resultado de la entrevista aclaró las dudas del Comité con relación al programa de posgrado evaluado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

En opinión del Comité: ¿El programa ha tenido un desempeño académico ascendente durante su vigencia en el Padrón del PNPC?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

**RECOMENDACIÓN
JUSTIFICACIÓN**

Dictamen: Aprobado

**Recomendación de
vigencia: 3 años**

**Recomendación de
dictamen: FOMENTO A CALIDAD DEL POSGRADO / RECIENTE
CREACIÓN**

Comentarios

El programa cumple con los requisitos establecidos para su incorporación al PNPC.